



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-6419/2026, en el cual se elevan la propuesta de los Cursos Optativos del 1° cuatrimestre de 2026, destinado a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD N° 3/2016); y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de los Cursos Optativos es una de las exigencias del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD N° 3/2016), por lo que los docentes elevan las propuestas de los Cursos Optativos del 1° cuatrimestre de 2026, aprobados por la Comisión de Carrera de Licenciatura en Psicomotricidad, con un crédito horario de SESENTA (60) horas, destinados a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Psicomotricidad.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso Optativo, correspondiente al 1° cuatrimestre de 2026, y destinado a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD N° 3/2016), de acuerdo al siguiente detalle:

- Optativo: Taller de Oralidad Literaria
- Profesor Responsable: Mgtr. Zulma Karina FERNANDEZ, DU N° 22573917
- JTP: Prof. Paula Estefanía MORÁN MALDONADO, DU N° 31600659
- Crédito Horario: 60 horas

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas